

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local Plan de Ordenamiento Territorial

Link para descargar el Plan de Desarrollo Local y Plan de Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Acta de sesiones de Directorio de la EMRAQ-EP	Acta de las sesiones de Directorio Nos. 003-2015 y 004- 2015	No se han generado actas a esta fecha	Se resolvió lo siguiente: 1. Aprobar el Acta de la sesión del 14 de enero de 2015; 2. Se aprobó el Acta de la sesion del 25 de marzo; 3. Se aprueba el Estatuto Orgánico por Procesos de la EMRAQ-EP; y, 4. Se aprueba la Liquidación Presupuestaria y Estados Finanieros al 31 de diciembre de 2015.	Acta de la sesión ordinaria y extraordinaria Nos. 003-2015 y 004- 2015, del 17 de julio de 2015	Directorio de la EMRAQ-EP	Acta de las sesiones de Directorio Nos. 003- 2015 y 004-2015
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					No Aplica: No se han emitido Ordenanzas durante el ejercicio fiscal 2015	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/08/2015	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					ASESORÍA JURÍDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. BERNARDO PONCE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					bernardo.ponce@epmrq.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 395-2300 EXTENSIÓN 18704	